

CÓRDOBA

03 MAY 2018

**VISTO:**

El EXP-UNC 0024297/2018 donde se solicita se arbitren los medios necesarios a fin de hacer frente las omisiones registradas en las liquidaciones de haberes de agentes de esta Facultad correspondiente al mes de abril del presente año y;

**Y CONSIDERANDO**

Que las omisiones en la carga de las liquidaciones correspondientes a los agentes que se detallan en la presente resolución se debió a omisiones del Departamento de Personal y Sueldos.

Que la esta situación excepcional exige que se disponga un adelanto a responsable a los agentes afectados por los montos que se consignan en el Anexo I y que deberán éstos restituir por reintegro material en el mes de junio del año en curso.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el adelanto a responsable.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo

**Por ello;**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º:** Disponer se realice un Adelanto a Responsable a los agentes incluidos en el Anexo I de la presente el cual debe considerarse como parte integrante de ésta.

**ARTÍCULO 2º:** Los agentes comprendidos en el Art. 1 deberán restituir por reintegro material en el mes de junio de 2018 el monto recibido en concepto de Adelanto a Responsable.

**ARTÍCULO 3º:** Disponer que la erogación que demanda el pago dispuesto en la presente sea afrontada con fondos provenientes de la fuente: Recursos Propios de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.



**ARTÍCULO 4º:** Protocolícese, notifíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la FCC. Oportunamente, archívese.

**RESOLUCIÓN FCC N°**

**355**

Mgfer. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

03 MAY 2018

355

ANEXO I

Apellido y Nombre	Legajo	Cargo	Monto del Adelanto Responsable a
Rodríguez, Graciela	18.661	114	\$18.000.-
Lubrina, Roberto	26.028	110	\$23.800.-
Ruiz, Santiago	35.301	114	\$17.000.-
Massa, Jimena	36.554	114	\$12.700
Becker, Micaela	50.393	121	\$2.700.-
Neild, Graciela	29.725	106	\$1.000.-
Boito, María Eugenia	36.580	107	\$1.000
Rodríguez, Norma	51.392	114	\$19.700.-
Cebrero, Waldo	52.460	121	\$2.770.-
Cargnelutti, María Laura	80.971	114	\$11.600.-
Tedesco, Graciela	80.923	115	\$6.500.-
Ortiz, Eliseo Ricardo	16.251	106	\$9.432.-



Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI  
Decana Normalizadora  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA